

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CAMPAÑA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE OCIO DIRIGIDAS A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ASIMILABLES, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE OPORTUNIDADES, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2027”, DIVIDIDO EN 4 LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

El presente contrato de servicios está dividido en los cuatro lotes siguientes:

LOTE 1 ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS

LOTE 2 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS NO ACUÁTICAS

LOTE 3 ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO ADAPTADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOTE 4 ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO PARA REALIZAR DENTRO DE LOS CENTROS

Tras la celebración de la mesa de contratación de subsanación de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica, se han presentado ofertas a todos los lotes.

De acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, a los que se otorgará una puntuación máxima de **21 puntos**, consistirán en la valoración de un proyecto técnico, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Para los lotes 1 y 2:

- Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), hasta 8 puntos.
- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes. Hasta 4 puntos
- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 4 puntos
- Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades es: hasta 3 puntos
- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 2 puntos

b) Para el lote 3:

- Atractivo y variedad de las actividades ofertadas en relación con perfil de los destinatarios, así como a los objetivos del contrato hasta 12 puntos
- Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios: hasta 4 puntos.
- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 3 puntos
- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 2 puntos

c) Para el lote 4

- Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), hasta 7 puntos.

- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes. Hasta 5 puntos
- Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: hasta 5 puntos
- Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: hasta 4 puntos

La puntuación de los proyectos corresponde a la valoración de los técnicos del Servicio de Actividades de la Dirección General de Juventud.

A continuación, se analizan las ofertas presentadas, por lotes:

LOTE Nº1: ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS

Las ofertas analizadas para el lote 1 se corresponden a dos licitadores: **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO y BLUEMOUNTAIN**

Valoración de las ofertas presentadas:

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 8 puntos**.*

Presenta una planificación clara y estructurada, con una organización por franjas horarias y rotación de grupos que garantiza la participación de todos los asistentes. La metodología, basada en la educación no formal y el aprendizaje experiencial, combina explicaciones, demostraciones prácticas y actividades participativas, favoreciendo la cooperación, la inclusión y la adquisición de aprendizajes significativos. Asimismo, incorpora una oferta variada de actividades náuticas y complementarias que permite trabajar competencias técnicas, sociales y ambientales. La propuesta mantiene, además, una adecuada vinculación con los objetivos del proyecto, evidenciando coherencia entre la planificación, la metodología y los resultados previstos. **Puntuación total: 8 puntos**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, **hasta 4 puntos***

Contempla una adaptación general a las diferentes edades de los participantes mediante el ajuste de contenidos, explicaciones y niveles de exigencia, si bien dicha adaptación no se desarrolla de forma detallada. Asimismo, prevé la organización de grupos numerosos mediante la creación de subgrupos y rotación de actividades, incorporando ediciones específicas para centros de atención prioritaria, aunque la reducción a grupos de 20 participantes únicamente se contempla en una de las sedes. Por otra parte, incorpora medidas que favorecen la inclusión y la participación, como la progresión de la dificultad, el uso de embarcaciones dobles y el fomento de la cooperación entre iguales. **Puntuación total: 3 puntos**

- *Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 4 puntos***

Cuenta con una dotación suficiente y variada de embarcaciones y equipamiento náutico especializado, adecuada al número de participantes y a las actividades previstas. Cuantifican el material por sede y actividad acuática. Asimismo, dispone de instalaciones adaptadas y de un sistema de mantenimiento y revisión continua por parte de la Federación, que garantiza la seguridad y el correcto estado de conservación de los materiales. **Puntuación total: 4 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: **hasta 3 puntos***

Incluye la identificación previa de necesidades específicas y la adopción de medidas de adaptación organizativa y técnica para garantizar la participación de todos los menores. Para ello, dispone de instalaciones y equipamientos accesibles, así como materiales adaptados que facilitan la práctica de las actividades náuticas en condiciones de seguridad. Además, prevé un refuerzo de los apoyos mediante el incremento de personal monitor para los participantes con discapacidad, favoreciendo un adecuado acompañamiento y seguimiento individualizado sin describir detalladamente estas necesidades especiales. **Puntuación total: 2,75 puntos.**

- *Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 2 puntos***

Presenta una adecuada variedad de emplazamientos, combinando instalaciones en Madrid capital y en un entorno natural de la sierra, lo que enriquece la experiencia de los participantes. Las ubicaciones seleccionadas cuentan con un elevado interés recreativo, deportivo y ambiental, además de disponer de condiciones de accesibilidad y servicios adecuados para el desarrollo de las actividades. La oferta de 6 ubicaciones distintas (Juan Carlos I, Parque de las Comunidades, Puerta de Hierro, Pinilla, Atazar y Canal de Isabel II) facilita el acceso a los centros de los distintos puntos de la región. **Puntuación total: 2 puntos.**

La puntuación total obtenida es de **19,75 puntos** sobre un total de 21.

BLUEMOUNTAIN

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 8 puntos**.*

Mantiene una planificación clara de la actividad, estructurada en una jornada de 3,5 horas con fases diferenciadas de acogida, práctica, rotación de grupos y evaluación final. Integra una amplia variedad de modalidades náuticas y dinámicas cooperativas, desarrolladas mediante una metodología de educación no formal que fomenta la participación activa, el aprendizaje experiencial, el trabajo en equipo y la inclusión. Asimismo, prevé alternativas ante condiciones meteorológicas adversas y contribuye de forma directa al logro de los objetivos del programa relacionados con las destrezas náuticas, la educación ambiental, los hábitos saludables, la cooperación y la superación personal. **Puntuación total: 8 puntos**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes,*

hasta 4 puntos.

Se adapta a la edad, experiencia y necesidades de los participantes mediante itinerarios diferenciados, metodologías progresivas y ratios ajustadas. La adaptación principal es la organización en subgrupos, que garantiza una atención técnica adecuada, mientras que los cuestionarios previos, las medidas de familiarización acuática y el uso de embarcaciones colectivas favorecen la inclusión, la confianza y la cohesión del grupo, asegurando una participación segura y efectiva de todos los asistentes. No obstante, todas estas medidas las menciona de manera muy general. **Puntuación total: 3 puntos.**

- ***Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 4 puntos***

Dispone de una amplia y variada dotación de medios náuticos propios, adaptados a las distintas actividades previstas, incluyendo diferentes tipos de embarcaciones, tablas, equipamiento específico para modalidades deportivas y material de protección individual homologado que permite que los 60 participantes estén realizando actividades acuáticas a la vez (2 modalidades) de manera simultánea. Asimismo, contempla protocolos de revisión y mantenimiento periódico de los equipos, recursos de vigilancia y rescate en el agua, sistemas de comunicación y material de primeros auxilios, garantizando unas adecuadas condiciones de seguridad y conservación de los medios adscritos al contrato. **Puntuación total: 4 puntos**

- ***Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: hasta 3 puntos***

Contempla una adecuada planificación previa con los centros educativos para identificar necesidades específicas y establecer las adaptaciones necesarias, incorporando medidas organizativas, materiales y técnicas que favorecen la accesibilidad, la inclusión y la participación de menores con distintas discapacidades. Asimismo, prevé apoyos individualizados y seguimiento durante la actividad. No obstante, no concreta la existencia de personal especializado de refuerzo para participantes con mayores necesidades de apoyo ni acredita formación específica del equipo en educación especial o actividad física adaptada, resultando además limitado el seguimiento posterior a la actividad. **Puntuación total: 2,5 puntos.**

- ***Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 2 puntos***

Ofrece cuatro ubicaciones, cumpliendo con el número de emplazamientos exigido en el pliego y combinando espacios urbanos y entornos naturales. No obstante, las alternativas situadas fuera de Madrid capital, especialmente los embalses de Picadas y de Los Arroyos, presentan limitaciones en términos de accesibilidad, al encontrarse alejadas de la mayor parte de los centros educativos participantes y disponer de comunicaciones más reducidas. La ausencia de otras opciones más próximas dificulta el acceso en transporte público para numerosos centros, lo que puede limitar la viabilidad y el atractivo de estas ubicaciones para parte de los destinatarios. Se penaliza la oferta limitada de ubicaciones que puede disuadir la demanda por parte de los centros. **Puntuación: 0,5 puntos.**

La puntuación total obtenida es de **18 puntos** sobre un total de 21.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida en este lote es:

LOTE Nº 1		
CRITERIO	FMP	BLUEMOUNTAIN
Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad, hasta 8 puntos.	8	8
Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil, hasta 4 puntos	3	3
Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato, hasta 4 puntos	4	4
Medidas de atención a los menores con necesidades especiales, hasta 3 puntos	2,75	2,5
Atractivo y variedad de ubicación de las actividades, hasta 2 puntos	2	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL	19,75	18

LOTE Nº2: OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS NO ACUÁTICAS

Las ofertas analizadas para el lote 2 se corresponden a dos licitadores: **BLUEMOUNTAIN y AMENTIA**

Valoración de las ofertas presentadas:

BLUEMOUNTAIN.

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 8 puntos.***

Cuenta con una estructura clara y secuenciada, organizada en fases de acogida, práctica, descanso, rotación de actividades y evaluación final. La metodología, basada en la educación no formal, fomenta la participación activa, la cooperación y el aprendizaje experiencial mediante dinámicas lúdicas y técnicas de gamificación. Asimismo, mantiene una adecuada alineación entre las actividades programadas y los objetivos educativos, ambientales, sociales y deportivos de la actividad, garantizando la coherencia entre la planificación, la metodología y los resultados previstos. **Puntuación: 8 puntos**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, **hasta 4 puntos.***

Presenta una adaptación diferenciada según la edad de los participantes, ajustando la complejidad de los recorridos, los materiales y el nivel de autonomía a las características de cada grupo. Aunque organiza los grupos de 60 participantes mediante subgrupos con rotación y atención especializada, y contempla ediciones

específicas para grupos de 30 participantes pertenecientes a centros de atención prioritaria, reforzando los ratios de monitorización, no desarrolla más adaptaciones específicas que tengan en cuenta el tamaño del grupo. Incorpora estrategias de apoyo mutuo y aprendizaje cooperativo que favorecen la motivación, la participación y la adecuación de la actividad a las necesidades y perfil del alumnado. **Puntuación: 3 puntos**

- *Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 4 puntos***

Dispone de una amplia y variada dotación de medios materiales específicos para el desarrollo de las actividades, incluyendo equipamientos deportivos, de orientación, escalada y actividades náuticas, adaptados a diferentes edades y necesidades de los participantes. Además de describirlos, los cuantifica. Asimismo, contempla sistemas de mantenimiento y revisión periódica de los equipos, control de los elementos de protección individual y procedimientos de reposición del material, garantizando su adecuado estado de conservación y unas óptimas condiciones de seguridad. **Puntuación: 4 puntos**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: **hasta 3 puntos***

Contempla un procedimiento específico para la identificación previa de necesidades y la planificación de apoyos individualizados, en coordinación con los centros educativos. Asimismo, incorpora adaptaciones concretas de actividades, materiales y dinámicas para diferentes tipos de discapacidad, garantizando la participación efectiva del alumnado. Se completa con medidas de acompañamiento y seguimiento mediante personal de referencia, asignación de roles inclusivos y comunicación posterior con los centros, favoreciendo una atención personalizada y una participación plena de todos los participantes. **Puntuación: 3 puntos**

- *Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 2 puntos***

Destaca por la amplia diversidad de espacios ofertados, con numerosas sedes distribuidas entre Madrid capital (Madrid Río-Príncipe Pío, Anillo Verde, Rocomadrid, Manoteras, La Gavia, Pradolongo, Parque del Oeste y Casa de Camp) y su entorno metropolitano (Alcorcón, Rivas, Los Arroyos, Dehesa de Navalcarbón) incluyendo actividades terrestres y náuticas. Las ubicaciones seleccionadas son entornos recreativos de gran atractivo para los participantes, bien comunicados mediante transporte público y especialmente adecuados para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de ocio al aire libre. **Puntuación: 2 puntos**

La puntuación total obtenida es de **20 puntos** sobre un total de 21.

2. AMENTIA

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 8 puntos**.*

Presenta una planificación estructurada y coherente, basada en metodologías de educación no formal y aprendizaje experiencial que fomentan la participación activa mediante retos y dinámicas cooperativas.

Asimismo, las actividades mantienen una adecuada vinculación con los objetivos educativos, ambientales, de ocio saludable, superación personal y trabajo en equipo previstos. No obstante, la descripción adolece de un enfoque excesivamente teórico y concreta de forma insuficiente la aplicación práctica de la metodología. Además, la amplitud de los objetivos y contenidos planteados para sesiones de corta duración genera dudas sobre la viabilidad de alcanzar eficazmente todos los resultados previstos. **Puntuación: 6 puntos.**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, hasta 4 puntos.*

Adapta los contenidos y el nivel de autonomía a diferentes franjas de edad, aunque esta diferenciación solo se desarrolla de forma explícita en algunas actividades, pese al amplio rango de edad de los participantes. Asimismo, organiza adecuadamente los grupos de 60 asistentes mediante subgrupos con rotación de actividades y contempla formatos específicos para grupos de 30 participantes. Además, incorpora estrategias de adaptación basadas en la experiencia, capacidades y motivación del alumnado, favoreciendo la participación, la cooperación y el liderazgo. **Puntuación: 2,5 puntos.**

- *Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 4 puntos*

Ofrece una dotación amplia y variada de medios materiales, incluyendo bicicletas adaptadas, material de orientación, equipamiento de seguridad y recursos específicos para el desarrollo de las distintas actividades, lo que permite una adecuada respuesta a diferentes perfiles y necesidades de los participantes. No obstante, la información aportada sobre el estado de conservación de los equipos, los procedimientos de mantenimiento y los sistemas de sustitución de material resulta limitada, haciendo únicamente referencia a la disponibilidad de algunos repuestos y a la existencia de protocolos generales de revisión. **Puntuación: 2,5 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: hasta 3 puntos*

Incluye la identificación previa de las necesidades de los participantes mediante la coordinación con los centros educativos y la disponibilidad de personal específicamente formado en atención a la diversidad. Asimismo, incorpora adaptaciones sistemáticas de actividades, materiales y equipamientos para distintos tipos de discapacidad, favoreciendo la accesibilidad y la participación en igualdad de condiciones. Además, prevé medidas de apoyo y acompañamiento individualizado, promoviendo tanto la inclusión como el aprendizaje cooperativo entre iguales y facilitando un seguimiento adecuado durante el desarrollo de las actividades. **Puntuación: 3 puntos**

- *Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 2 puntos*

Cuenta con una adecuada variedad de ubicaciones, combinando espacios de Madrid capital y de distintos municipios de la región, lo que permite desarrollar las actividades en entornos diversos y complementarios. Además, las localizaciones seleccionadas destacan por su interés paisajístico, deportivo y recreativo,

ofreciendo escenarios atractivos para los participantes y contando con buenas condiciones de accesibilidad mediante transporte público. **Puntuación: 2 puntos**

La puntuación total obtenida es de **16 puntos** sobre un total de 21.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida en este lote es:

LOTE Nº 2		
CRITERIO	BLUEMOUNTAIN	AMENTIA
Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad, hasta 8 puntos.	8	6
Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil, hasta 4 puntos	3	2.5
Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato, hasta 4 puntos	4	2.5
Medidas de atención a los menores con necesidades especiales, hasta 3 puntos	3	3
Atractivo y variedad de ubicación de las actividades, hasta 2 puntos	2	2
PUNTUACIÓN TOTAL	20	16

LOTE Nº 3: ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO ADAPTADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La oferta analizada para el lote nº 3 corresponden a un único licitador. Los criterios para evaluar este lote son los siguientes:

- *Atractivo y variedad de las actividades ofertadas en relación con perfil de los destinatarios, así como a los objetivos del contrato: hasta 12 puntos*

Presenta una oferta amplia y diversa de actividades, estructurada en ámbitos complementarios como la creación audiovisual, el deporte adaptado, la exploración ambiental, las actividades náuticas y la expresión artística y corporal. Las actividades están específicamente diseñadas para jóvenes con distintas necesidades de apoyo y diversidad funcional, incorporando niveles de participación y adaptaciones que permiten ajustarse a las capacidades e intereses de cada participante. Asimismo, la programación se encuentra alineada con los objetivos del contrato, favoreciendo el bienestar emocional, la autoestima, las habilidades

sociales, la participación activa, la inclusión y la adquisición de hábitos de vida saludables. **Puntuación: 12 puntos**

- *Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios: hasta 4 puntos*

Muestra una metodología adecuadamente adaptada al perfil de los destinatarios, sustentada en el desarrollo de las competencias emocionales y en estrategias didácticas activas, participativas y progresivas. Incorpora medidas que favorecen la accesibilidad cognitiva y comunicativa, mediante el uso de apoyos visuales, sistemas aumentativos de comunicación y adaptación del lenguaje, garantizando la comprensión y participación de todos los participantes. Asimismo, contempla una organización flexible de las sesiones y un sistema de evaluación continua que permite ajustar la intervención a las necesidades del grupo y realizar un seguimiento adecuado de los resultados alcanzados. **Puntuación: 4 puntos**

- *Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 3 puntos*

Cuenta con una dotación amplia y especializada de medios materiales, incluyendo equipamiento audiovisual, material deportivo adaptado, recursos multisensoriales y elementos específicos de accesibilidad, respaldados por profesionales con experiencia en atención a la diversidad funcional. No obstante, la cantidad de algunos dispositivos tecnológicos (cámaras, iPads y ordenadores) resulta limitada para el trabajo simultáneo en subgrupos, lo que podría generar tiempos de espera y reducir la participación activa de los participantes en determinadas actividades. **Puntuación: 2.5 puntos**

- *Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 2 puntos*

Combina actividades en los propios centros educativos con salidas a distintos espacios naturales, culturales y deportivos de la Comunidad de Madrid, ofreciendo ubicaciones variadas y, en general, accesibles. No obstante, tres de las cinco actividades se desarrollan principalmente en el centro educativo, lo que reduce la diversidad de experiencias en entornos externos. Asimismo, algunas sedes para las actividades acuáticas, como Aranjuez, presentan dificultades de acceso en transporte público para participantes con movilidad reducida. **Puntuación: 0.5 puntos**

La puntuación total obtenida es de **19 puntos** sobre un total de 21.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida en este lote es:

LOTE 3	
CRITERIO	AIISE
Atractivo y variedad de las actividades, hasta 12 puntos	12
Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios, hasta 4 puntos	4
Adecuación de los medios materiales, hasta 3 puntos	2.5
Ubicación de las actividades, hasta 2 puntos	0.5
PUNTUACIÓN TOTAL	19

LOTE Nº 4: ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO PARA REALIZAR DENTRO DE LOS CENTROS.

Las ofertas analizadas para el lote 4 se corresponden a cuatro licitadores: **ESCUELA DE ESCRITORES S.L., OMC RADIO, AMENTIA SOLUCIONES S.L. Y ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL (AIISE).**

Valoración de las ofertas presentadas:

1. ESCUELA DE ESCRITORES S.L.

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 7 puntos**.*

Plantea una metodología participativa y creativa, con objetivos y contenidos adecuados a los fines del contrato. Incluye una doble modalidad en el taller de escritura creativa y materiales de apoyo para profesorado y alumnado. No obstante, la secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas está poco desarrollada, la planificación temporal sólo se concreta en una actividad y la aplicación práctica de la metodología resulta limitada. **Puntuación total: 3,50 puntos.**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, **hasta 5 puntos**.*

Diferencia las actividades para los grupos de 12-14 años y mayores de 15 años, adaptando el nivel de autonomía, la complejidad de las tareas y los contenidos a la madurez de los participantes. También incorpora algunas medidas para favorecer la participación en la actividad de pódcast. Sin embargo, la adaptación a las distintas edades y perfiles está poco desarrollada y no concreta suficientemente cómo se aplicará en cada taller. Además, las estrategias de adaptación a las características, tamaño e intereses de los grupos son limitadas y se centran principalmente en una única actividad. **Puntuación total: 2 puntos.**

- *Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: **hasta 5 puntos.***

Contempla los recursos materiales básicos necesarios para el desarrollo de las actividades de teatro, escritura creativa y pódcast, incorporando equipamiento y materiales acordes a las necesidades de cada taller. No obstante, la descripción de los materiales resulta poco detallada y no se aporta una cuantificación suficiente que permita valorar con precisión su adecuación al número de participantes. Asimismo, la justificación pedagógica de los recursos empleados es limitada y se desarrolla de manera desigual entre las distintas actividades. **Puntuación total: 2,5 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: **hasta 4 puntos.***

Identifica algunas medidas orientadas a favorecer la accesibilidad y la participación de alumnado con necesidades específicas de apoyo, especialmente en los talleres de escritura creativa y pódcast. Sin embargo, las medidas planteadas presentan un carácter generalista y, en varios casos, no se vinculan de forma clara a necesidades o perfiles concretos de discapacidad. Además, no se desarrollan adaptaciones específicas para determinadas actividades, ni se detallan estrategias metodológicas que garanticen la participación efectiva de este colectivo durante el desarrollo de los talleres. **Puntuación total: 1 punto.**

La puntuación total obtenida es de **9 puntos** sobre un total de 21.

2. OMC RADIO

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 7 puntos.***

Define de forma clara la secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas, presentando una metodología activa y participativa alineada con los objetivos del contrato. Las actividades están bien estructuradas y muestran una elevada coherencia entre metodología, contenidos y objetivos. Además, incorpora elementos de valor añadido que refuerzan la calidad de la propuesta. **Puntuación total: 7 puntos.**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, **hasta 5 puntos.***

Presenta una adaptación adecuada a las diferentes edades y perfiles de los participantes, desarrollando de forma clara y detallada las diferencias metodológicas para los grupos de 12-14 años y mayores de 15 años.

Asimismo, contempla medidas específicas para su aplicación en contextos diversos, incluyendo alumnado de UFIL, ACE y centros terapéuticos. Los contenidos y dinámicas se ajustan de manera coherente a las distintas etapas evolutivas, graduando la complejidad de los temas, los recursos expresivos y las tareas propuestas. Además, incorpora estrategias concretas de adaptación, que promueven la participación y la inclusión del conjunto de participantes. **Puntuación total: 5 puntos.**

- *Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: **hasta 5 puntos.***

Cuenta con una dotación de recursos materiales amplia y adecuada. Los materiales destinados a los talleres de teatro y escritura creativa se describen de manera suficiente y se vinculan claramente a objetivos pedagógicos, si bien no se incluye una cuantificación detallada de los mismos. Destaca especialmente la propuesta para el taller de pódcast, donde se describen, cuantifican y justifican de forma exhaustiva los recursos técnicos aportados. **Puntuación total: 3,5 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: **hasta 4 puntos.***

Incorpora medidas de adaptación orientadas a favorecer la participación de alumnado con diferentes necesidades de apoyo, pero éstas se plantean de forma general y no se desarrollan adaptaciones específicas para distintos tipos de discapacidad o necesidades concretas, ni se incorporan estrategias individualizadas de apoyo comparables a las presentadas en otras propuestas. **Puntuación total: 1 punto.**

La puntuación total obtenida es de **16.5 puntos** sobre un total de 21.

3. AMENTIA SOLUCIONES S.L

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 7 puntos.***

Presenta una metodología y una organización adecuadas, con actividades participativas y objetivos alineados con los fines del contrato. Los contenidos están bien definidos, aunque se observa una carga excesiva en relación a la duración prevista de las actividades. Además, no siempre se concreta cómo se llevarán a la práctica los contenidos durante las sesiones, apreciándose cierta desconexión entre la metodología planteada y su aplicación en las actividades. **Puntuación total: 4,5 puntos.**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, **hasta 5 puntos.***

Contempla la adaptación de las actividades a las distintas franjas de edad, estableciendo una diferenciación metodológica clara entre participantes de 12-14 años y mayores de 15 años. Los contenidos, dinámicas y ritmos de trabajo se ajustan a las características evolutivas de cada grupo, incorporando estrategias específicas que favorecen la participación y el aprendizaje. No obstante, la adaptación se centra

fundamentalmente en la variable edad, sin desarrollar medidas específicas para otros perfiles de participantes contemplados en el contrato, como alumnado de UFIL, ACE o centros terapéuticos, ni concretar suficientemente ajustes en función de las características particulares de los grupos. **Puntuación total: 2,75 puntos.**

- *Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: **hasta 5 puntos.***

Contempla una dotación de materiales adecuada y coherente con las actividades planteadas y desarrolla una justificación pedagógica asociada a los materiales utilizados en las actividades de teatro y fanzine. No obstante, aunque se identifican los materiales previstos, su descripción y cuantificación resulta limitada, lo que dificulta valorar plenamente su suficiencia y adecuación a los distintos grupos participantes. **Puntuación total: 3 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: **hasta 4 puntos.***

Mantiene un elevado nivel de adecuación en materia de accesibilidad e inclusión, identificando de forma expresa las necesidades asociadas a diferentes perfiles de diversidad funcional y necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo discapacidad física, sensorial e intelectual, así como alumnado con TEA, TDAH, dislexia o ansiedad social. Desarrolla medidas de adaptación concretas y aplicables para distintos tipos de discapacidad, incorporando recursos específicos que facilitan la participación efectiva en las actividades. Asimismo, plantea estrategias organizativas y metodológicas orientadas a favorecer la inclusión y el bienestar del alumnado, tales como la diversificación de roles, la fragmentación de tareas y la creación de espacios de regulación sensorial. **Puntuación total: 4 puntos.**

La puntuación total obtenida es de **14.25 puntos** sobre un total de 21.

4. ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL (AIISE)

- *Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), **hasta 7 puntos.***

Presenta una descripción muy completa y fundamentada del desarrollo de las actividades, apoyándose en una metodología activa y participativa respaldada por modelos educativos y herramientas de evaluación reconocidas. La secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas aparece claramente definida y adaptada al ámbito educativo, integrando metodologías innovadoras que favorecen la creatividad, la participación y el aprendizaje experiencial. Los objetivos específicos mantienen una adecuada relación con los contenidos y las actividades propuestas, que se desarrollan mediante dinámicas concretas y originales para cada disciplina. Asimismo, incorpora un valor añadido relevante a través de su enfoque centrado en la inteligencia emocional y la motivación intrínseca, mostrando una elevada coherencia técnica y pedagógica en el conjunto de la propuesta. **Puntuación total: 7 puntos.**

- *Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los*

participantes, hasta 5 puntos.

Adecuada adaptación de las actividades a las diferentes edades y perfiles de los participantes, estableciendo una diferenciación metodológica clara para los grupos de 12-14 años, mayores de 15 años y alumnado procedente de UFIL, ACE y centros terapéutico-educativos. Los contenidos y dinámicas se ajustan de forma coherente a las características evolutivas y necesidades de cada colectivo, graduando la complejidad de las actividades y favoreciendo la participación a través de propuestas adaptadas a distintos niveles de autonomía y expresión. Asimismo, incorpora medidas específicas de atención a la diversidad, coordinación previa con los centros, adaptación de contenidos, vocabulario y recursos, así como de estrategias organizativas, en función de las características de los grupos. **Puntuación total: 5 puntos.**

- *Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: hasta 5 puntos.*

Ofrece una dotación de recursos materiales adecuada y coherente con los objetivos de las actividades planteadas. Los materiales previstos para los talleres de teatro y escritura creativa se describen de forma suficiente y se acompañan de una justificación pedagógica. Del mismo modo, en la actividad de podcast se incorporan recursos específicos y adaptados a la metodología propuesta. No obstante, aunque los recursos se describen y justifican adecuadamente, no se aporta una cuantificación detallada de los mismos, lo que limita la valoración de su adecuación al volumen total de participantes. **Puntuación total: 3 puntos.**

- *Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: hasta 4 puntos.*

Incorpora medidas de adaptación orientadas a favorecer la participación de alumnado con diferentes necesidades de apoyo, contemplando aspectos de accesibilidad técnica, comunicativa, motora y sensorial a partir de la coordinación previa con los centros educativos. Se describen actuaciones concretas relacionadas con la adaptación de recursos y herramientas. Sin embargo, aunque las medidas planteadas resultan pertinentes y aplicables, su desarrollo en función de las distintas tipologías de discapacidad y necesidades específicas es limitado. **Puntuación total: 2 puntos.**

La puntuación total obtenida es de **17 puntos** sobre un total de 21.

LOTE Nº 4				
CRITERIO	ESCUELA DE ESCRITORES	OMC RADIO	AMENTIA	AIISE
Adecuada descripción y planteamiento del desarrollo de la actividad (secuencia de contenidos, técnicas y dinámicas a emplear), hasta 7 puntos.	3,5	7	4,5	7
Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (grupos de 60 o 30) de los participantes, hasta 5 puntos.	2	5	2,75	5

Adecuación de los medios materiales (incluidos los materiales didácticos) adscritos al contrato: hasta 5 puntos.	2,5	3,5	3	3
Medidas de atención, en su caso, a los menores con necesidades especiales: hasta 4 puntos	1	1	4	2
PUNTUACIÓN TOTAL	9	16,5	14,25	17

Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS E INSTALACIONES

Firmado digitalmente por: GARCIMARTIN GARCIA BIBIANA
Fecha: 2026.09.23 10:06